

Trámites

1. Registro Allpay Cacao.

Concepto.

Plataforma en la cual se deben registrar las empresas recaudadoras de la Cuota de Fomento Cacaotero. En esta herramienta digital se debe efectuar el registro de compras de cacao, generar la Factura Única Nacional, liquidar la cuota de fomento, efectuar pagos en línea, solicitar Paz y Salvos entre otros procesos.

Usuarios: Empresas Recaudadoras.

Personas naturales o jurídicas que adquieran o reciban a cualquier título, beneficien o transformen cacao, bien sea que se destinen al mercado interno o al de exportación y que deben registrarse en la plataforma Allpay Cacao.

Canales para la solicitud

- Ingresar a la página www.fedecacao.com.co posteriormente dar clic en el botón de recaudo, y efectuar el proceso de registro en la plataforma Allpay Cacao. Allí deberás adjuntar copia del RUT, Cedula del representante legal y cámara de comercio vigente.
- También puedes solicitar el registro enviando un correo electrónico a alejandra.arenas@fedecacao.com.co y manuel.merchan@fedecacao.com.co. Por favor, adjunta a tu solicitud los siguientes documentos: copia del RUT, copia de la cédula del representante legal y certificado de Cámara de Comercio vigente. Asimismo, indica la dirección de correo electrónico y el número de teléfono que serán registrados para la asignación de las credenciales de acceso a Allpay Cacao.
- En la ciudad de Bogotá comunicándose a la línea telefónica 601 – 327 3000 Ext 109, Área de Estadística y Recaudos
- Directamente en la sede Principal de Fedecacao - Bogotá Calle 31 No. 17 – 27 Teusaquillo, presentado copia del RUT de la compañía, Cedula del representante legal y certificado de cámara de comercio vigente y de manera digital.

Normatividad que lo sustenta: Ley 67 de 1983 - Decreto 502 de 1998

Costo del trámite: Sin costo

2. Paz y salvo para exportación o venta nacional de Cacao en grano

Concepto

Certificado emitido por la entidad administradora del Fondo Nacional del Cacao, a favor del recaudador respecto del pago de la cuota de fomento de cacao, en un periodo de tiempo determinado, se genera de forma virtual a través de la plataforma Allpay Cacao.

Usuarios

Exportadores y comercializadores de cacao en grano

Una vez realizado el pago de la Cuota de Fomento Cacaotero al Fondo Nacional del cacao, se genera a través del Módulo Generar Paz y salvo, alojado en la plataforma Allpay Cacao.

Canales para la solicitud

Allpay Cacao:

Debe ingresar al **Módulo Generar Paz y Salvo**, donde podrá consultar las Cuotas de Fomento Cacaotero que han sido pagadas y, a partir de esta información, emitir el respectivo documento.

Para lo cual debe tener en cuenta:

1. Cantidad de kilos a exportar.
2. Tipo de Paz y Salvo a generar (A nombre propio, a nombre de un tercero y/o de Venta nacional.
3. Relación de las facturas únicas con las cuales se compró el cacao
4. Cuota de fomento pagada.
5. Puerto por el cual se va a realizar la exportación (En caso de Paz y Salvo de Exportación).

Normatividad que lo sustenta: Decreto 1000 de 1984 (Art 3)

Costo del trámite: Sin costo